



SEVILLA: 600158157 955043268 CORDOBA: 681199959 657747365
 CADIZ: 670290532 693441198 JAEN: 662978029 657437916
 GRANADA: 662979243 616837650 MALAGA: 677982646 627393750
 HUELVA: 637366890 ALMERIA: 950204097 619463240

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Website: www.stajandalucia.es
 - Facebook: [staj.andalucia](https://www.facebook.com/staj.andalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS

stajandalucia@gmail.com



staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
stajandaluciamalaga@gmail.com
staj.almeria@hotmail.com

RESUMEN DE LA ORDEN DE JORNADA Y HORARIO

Conforme a la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía modificada por Orden de 26 de septiembre de 2016 (BOJA de 7/10/16)

TIPO DE JORNADA	HORAS (Semanales y Día)	FRANJA RIGIDA (Diaria)	FRANJA FLEXIBLE
JORNADA GENERAL	37 horas y media semanales (7 horas y media diarias)	5 horas y media (Entre las 8:30 y las 14:30 horas)	<u>LUNES Y MARTES *:</u> De 7:30 a 8:30 Hs. y de 14:30 a 19:00 Hs. (* Y previa petición los Jueves).
			<u>MIÉRCOLES Y VIERNES:</u> De 7:30 a 8:30 Hs. y De 14:30 a 16:00 Hs.
JORNADA VERANO De 16 Junio a 15 Septiembre	32 horas y media semanales (6 horas y media diarias)	5 horas y media (Entre las 8:30 y las 14:30 horas)	
JORNADA FIESTAS LOCALES (5 días al año)	35 horas semanales (7 horas diarias)	5 horas (De 9:00 a 14:00 horas)	<u>SÓLO MAÑANAS:</u> De 7:30 a 15:30 Hs.
JORNADAS REDUCIDAS: - Semana Santa: Lunes, Martes y Miércoles Santo. - Navidad: (los días hábiles entre el 22 diciembre y el 5 de enero)			
HORARIO Atención al Público y Profesionales	De 9:00 a 14:00 Hs.		

- **COMPENSACIÓN DEL TIEMPO UTILIZADO PARA FICHAR ("Cortesía"):** Se abona para el cómputo del horario un máximo de 15 minutos diarios -bien a la entrada o a la salida- y es aplicable a todas las Jornadas (General, Verano, Fiestas Locales y las Reducidas en Semana Santa y Navidad).